INFORME PERIODICO DE SUPERVISION DE CONTRATO

Gómez Plata octubre de 2024

No del contrato:	PS148-2024
Contratista:	DIANA MARÍA RIVEROS MUNERA
Supervisor:	FRANCISCO GONZÁLEZ BARRERA
Dependencia:	Secretaría General, Gobierno y Postconflicto
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES EN GÓMEZ PLATA" PARA INTEGRAR Y FORTALECER EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA EN LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE LA DEPENDENCIA PARA UNA ATENCIÓN INTEGRAL DESDE EL APOYO PSICOLÓGICO.
Plazo del contrato:	CIENTO SESENTA Y OCHO (168) DÍAS
Valor del contrato:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000)
Periodo evaluado:	Desde 1 de oct. de 24 hasta 31 de oct. de 24
Valor autorizado de pago	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($3.500.000)**
Planilla de seguridad social	No. DE PLANILLA 30971175

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Cumple/No Cumple
Realizar verificaciones de la Garantía de los derechos de Niños, Niñas y adolescentes y familia a través de la firma del consentimiento informado, la valoración psicológica inicial donde se identifiquen los factores protectores y de riesgos, así como el estado de la salud mental desde las áreas emocional/afectiva, cognitivo/adaptativa, lenguaje y sensorio/motriz, Emitiendo el concepto de valoración psicológica que incluya los posibles aspectos que evidencien vulneración e inobservancia o amenaza de derechos, con las recomendaciones a nivel psicológico para que la autoridad Administrativa Competente adelante las acciones pertinentes para el restablecimiento de sus derecho	En cuanto a esta obligación se realizó verificación a presunta vulneración de derechos a cuatro (4) menores de edad, en las cuales se sugirió apertura a tres procesos administrativos de restablecimiento de derechos a favor de los menores de edad, debido a que se observó amenazas y vulneración a los derechos de los menores. Así mismo se realizó siete (7) constataciones las cuales fueron negativas Como evidencia se entrega a la comisaria de Familia el consentimiento informado y el informe psicológico de la valoración inicial donde se registra la evaluación del estado mental, cognitivo, emocional y social, se registraron los riesgos identificados y se emitió un concepto psicológico con las respectivas recomendaciones o sugerencias. los informes reposan en los expediente o historial de los menores de edad	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024

Ejecutar acciones de acompañamiento y seguimiento al desarrollo y resultados del proceso de atención psicológica especializada al que fuese remitido el niño, niña o adolescente de ser el caso, así como a la evolución de su estado de salud mental dentro de cualquiera de las medidas de restablecimiento de derechos en las que se encuentre el menor de edad; efectuando la preparación para el egreso o cambio de medida, en el restablecimiento de vínculos afectivos, pautas de crianza, relaciones interpersonales, de comunicación en apoyo al retorno y adaptación del niño, niña y adolescente nuevamente a su medio familiar, o de pasar a medio institucional o al de Hogar Sustituto. Valorar al niño, niña o adolescente antes y después del reintegro o cambio de medida. Todas las actuaciones se registrarán en la Historia de Atención del niño, niña y adolescente.	Se realizaron tres (3) informes de Fallo, solicitado por la Comisaria, donde se realiza una recopilación de las actuaciones realizadas desde el área psicológica, con recomendación y concepto psicológico Se realizó un (1) seguimiento para iniciar el proceso de incorporación a su medio familiar, e igualmente se recomendó nuevamente el cambio de medida de una menor con ubicación en medio familiar en el fallo Las actuaciones quedaron registradas en la historia de atención de la menor de edad	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Divulgar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y activar las diferentes rutas de atención para presunta vulneración de derechos en NNA y de violencia intrafamiliar	Se realizó (1) una actividad orientada a la divulgación de los derechos y deberes de los niños con la respetiva ruta de atención en caso de presentarse una vulneración La evidencia reposa en la carpeta de actividades de promoción y prevención con registro fotográfico. El informe fue entregado a la Comisaria	
Acompañar los rescates ante situaciones de peligro de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias con el fin de prestar la protección necesaria. y de atender y adoptar medidas de protección oportunas.	Esta obligación no se realizó en el mes de octubre, debido a que no se presentaron situaciones de vulneración que ameritaran un rescate	
Realizar valoración psicológica, emocional, familiar y psicosocial de presuntas víctimas de violencia en el contexto familiar, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el Artículo 5° de la ley 2126 del 2021, se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adicione	Se realiza durante el mes de octubre dos (2) valoración psicológica por presunta violencia en el contexto familiar, se identificaron las afecciones cognitivas y emocionales como consecuencia de presuntos actos de violencia; así como sintomatología asociados a un posible trastorno psicológico. se emitió concepto psicológico desde el CIE-10 impresión diagnostica	
Emitir los correspondientes informes psicológicos de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	En relación a esta actividad se realizaron dos (2) informes de valoración psicológica donde se registró el estado mental de las presuntas víctimas y las afecciones psicológicas ocasionadas por la posible violencia recibida. Se determinó secuelas, impresión diagnóstica, concepto psicológica y sugerencia a tener en cuenta desde el área de psicología.	

	Los informes reposan en el expediente o historial de la presunta víctima.	
Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar a través de la aplicación del instrumento de valoración del riesgo para la vida y la integridad personal, por violencia de Genero en el Contexto familiar y otras violencias, de acuerdo a la Directriz establecida por el Ministerio de Riesgo; y Emitir los conceptos de grado de vulneración	SSe realizó la aplicación de dos (2) instrumentos de valoración de riesgo, obteniendo como resultado un riesgo medio para ambos casos. se procedió aplicar la encuesta, tabulación y emitir el resultado para determinar el nivel de riesgo e implementación de la medida de protección. Los resultados del instrumento fueron un apoyo para emitir el concepto de grado de vulneración y reposan en el expediente o historial de la presunta víctima	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio	Se aplicó una valoración, donde se determinó el nivel de riesgo medio de acuerdo a las respuestas emitidas por la presunta victima	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario o comisaria de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar	De acuerdo a esta actividad se realizaron cuarenta y cinco (45) sugerencias y recomendaciones relacionadas con apertura de PARD, medidas de protección en VIF, realización de acciones para lograr avances e intervenciones en los procesos y contribuir al logro de los objetivos iniciales, constataciones, verificaciones, procesos de responsabilidad penal, valoraciones psicológicas y seguimientos Las recomendaciones se encuentran en los expedientes o Historias de cada persona presunta víctima, Niños, niñas y adolescentes	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Realizar seguimientos a casos de violencia intrafamiliar, abuso y violencia sexual, consolidando la información para contribuir en la toma de decisiones y vigilancia de la medida de protección y atención establecida.	Se realizaron diecisiete (17) seguimientos a los procesos de violencia en el contexto familiar, donde se realizó revisión de los avances en afecciones emocionales o cognitivas generadas por presunta violencia e igualmente se realizó seguimiento a las medidas de protección establecidas. Cada seguimiento cuenta con un informe donde se registran avances, intervenciones psicológicas y modificaciones o permanencia de	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024

	posibles afecciones o síntomas de trastornos psicológicos, así como recomendaciones o sugerencias Los informes reposan en el expediente o historial de la presunta víctima	
Proporcionar acompañamiento, Atención, intervención en crisis y orientación a Familias expuestas a presunto Maltrato Físico y Psicológico en la comunidad	Se realiza atención psicológica e intervención en crisis a cinco (5) personas, donde se hizo contención de emociones, activación de las rutas necesaria para dar solución a su dificultad o recibir un proceso psicológico.	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Realizar visitas domiciliarias y presenciales por medio de las cuales se logre una vigilancia permanente de los compromisos que adquieran las presuntas víctimas o los Niños, niñas, adolescentes y familias en los procesos administrativos que adelanta la Comisaría de Familia (en los lugares donde sean requeridos), y emitir los conceptos sobre las conductas psicosociales que requieran orientación como apoyo a su situación	Se realizaron seis (06) visitas domiciliarias de manera presencial, dos (2) de seguimiento para procesos VIF, cuatro (4) para constatar queja o reporte	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Realizar intervenciones psicológicas, que sean necesarias en los procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales y Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes y verificaciones de Estado de Cumplimiento de Derechos a cargo de la Comisaria de Familia, en los términos de la Ley 1098 de 2006, articulo 79 y ley 1878 del 09 de 2018, acorde a los lineamientos de ICBF	Se realizaron tres (3) seguimientos a procesos de responsabilidad Penal para adolescentes, donde se verifico los avances en relación a la medida pedagógica establecida y se realizaron intervención psicológica para el fortalecimiento de habilidades para la vida, proyecto de vida y estrategias de afrontamiento. Los avances e intervenciones quedaron registradas en los informes de seguimiento para responsabilidad penal en adolescentes, Los informes reposan en el expediente o historial de los adolescentes	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Participar en las reuniones, comités, eventos o mesas de trabajo que le sean delegados por el jefe inmediato o supervisor del contrato	Se participó de Tres (3) reuniones: Dos (2) reuniones para actividades de fortalecimiento de la salud mental de los funcionarios de la Alcaldía con control interno. Una (1) reunión de planeación para la celebración de la salud mental Se participó de una (1) reunión de comité de infancia y adolescencia el 15 de octubre del 2024	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024

Participar en las capacitaciones o asistencias técnicas programadas por el ICBF cumpliendo con los lineamientos y orientaciones impartidas.	Se asistió a dos (2) capacitaciones programadas por la Gobernación para psicosociales Capacitación sobre la prevención del consumo de SPA, análisis de casos Capacitación sobre los dispositivos comunitarios Por la demanda del área, no fue posible asistir a la capacitación de las dos asistencias técnicas programadas en el mes de septiembre	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Diseñar e implementar programas, campañas, jornadas o actividades de prevención integral que permitan promover, fortalecer y proteger derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, en las áreas de su competencia, y en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales	Se realizó (1) una actividad de prevención de la violencia y delitos sexuales La evidencia reposa en la carpeta de actividades de promoción y prevención con registro fotográfico. El informe fue entregado a la Comisaria	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Brindar acompañamiento a las instituciones Educativas donde se promueva una sana convivencia, el buen trato y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, familias del municipio de Gómez Plata	Se realizó una (1) actividad enfocada al buen trato en la institución educativa	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Desarrollar acciones y estrategias de prevención, formación y educación en temas relacionados con la salud mental, violencia intrafamiliar, convivencia pacífica, ambientes y estilos de vida saludable, abuso y violencia sexual, maltrato infantil, entre otros, de conformidad con los procedimientos establecidos y la normatividad aplicable. para el bienestar de la familia, niños, niñas, adolescentes y la comunidad.	Se realizaron una (1) actividad Se apoyó la realización de una (1) campaña de salud mental y autocuidado, el día 09 de octubre	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Gestionar con el instituto colombiano de bienestar familiar - ICBF y demás entidades del sector público y privado acciones orientadas a intervenir o solucionar problemas y prestar protección a las familias, niñas, niños y adolescentes según los requerimientos y los procedimientos establecidos.	Se realizó un estudio de casos de una menor que se encuentra en una institución del ICBF de manera virtual.	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Apoyar la ejecución de la política pública de Infancia, primera infancia, adolescencia y familia según lo definido en el plan de desarrollo, y de conformidad con la normatividad legal vigente	Se realizó una encuesta para el diagnóstico de la primera infancia orientada a la identificación de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, la cual está en proceso de revisión para la aplicación	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024

Seleccionar, aplicar e interpretar los resultados de las pruebas psicosociales para el diagnóstico de las conductas de los afectados, que permitan el restablecimiento de sus derechos y la intervención de afecciones emocionales causadas por la violencia en el contexto familiar	En el mes de octubre se aplicó una (1) encuesta relacionada con la identificación de conductas que constituyen un presunto abuso sexual en un menor de edad La evidencia fue entregada a la comisaria y reposa en el historial del menor	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Brindar asesoría y apoyo psicosocial a la ciudadanía que presente dificultades, diferencias o conflictos de orden intrafamiliar y servir de enlace cuando el asunto amerite la intervención de otra entidad u organismo	Se proporcionó asesoría permanente en la oficina a las personas con inquietudes o requerimientos de atención psicológica, así como de la tramitología o activación de rutas desde el área de comisaria de familia. Como evidencia están los listados de asistencia donde se registran las atenciones	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Presentar a la supervisión del contrato una relación detallada mes a mes de casos remitidos y estado de los mismos en lo relacionado a entrega de visitas familiares, valoraciones, constataciones, verificaciones.	Se realiza informe con la relación de los casos, reportando el número de verificaciones, constataciones, seguimientos, valoración psicológica de afecciones por presunta violencia, aplicación de instrumentos y demás actividades realizadas. Como evidencia se tiene el formato de registro de entrega de informes y la constancia que se anexa al presente informe firmada por la comisaria	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024
Ejecutar acciones de acompañamiento y seguimiento al desarrollo y resultados del proceso de atención psicológica especializada al que fuese remitido el niño, niña o adolescente de ser el caso, así como a la evolución de su estado de salud mental dentro de cualquiera de las medidas de restablecimiento de derechos en las que se encuentre el menor de edad	En relación a esta obligación se realizaron quince (15) seguimientos en relación a los resultados o sugerencias establecidas en la valoración psicológica inicial de NNA, en dicho seguimiento se registraron los avances tanto del proceso como de las afecciones emocionales y cognitiva; como la calidad de vida de los menores. Así mismo en los seguimientos se les proporciono estrategias de involucramiento parental, diferentes formas de sanción y se realizaron intervención desde psicología basada en la resolución de conflictos, la gestión de emociones y el fortalecimiento de habilidades para la vida. Los informes reposan en los expediente o historial de los niños	El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y que se desollaron en el mes de octubre de 2024

- Se logró realizar procesos de verificación a favor de NNA con sus respectivos informes
- Se realizaron los seguimientos para verificar avances y emitir intervenciones psicológicas
- Se realizaron valoraciones psicológicas con sus respectivos informes
- Se aplicó el instrumento para la valoración del riesgo
- Se realizaron informes de Fallo
- Se realizaron constataciones
- Se logró proporcionar asesorías e intervenciones en crisis a la comunidad en general.
- Se logra entregar informe correspondiente a las verificaciones y seguimientos, según lo establecido por la ley 1098 de 2006 y ley 1878 del 09 de 2018.
- se realizaron talleres y campañas de prevención y promoción en niños, niñas adolescentes y familiares

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL, CONTRATO	EJECUCION POR PERIODO	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	PAGO Nº1	$21.000.000	N/A	$21.000.000	$3.500.000	$3.500.000	$17.500.000	16,67%
2	PAGO Nº2	$21.000.000	N/A	$21.000.000	$3.500.000	$7.000.000	$14.000.000	33.33%
3	PAGO Nº3	$21.000.000	N/A	$21.000.000	$3.500.000	$10.500.000	$10.500.000	50%
4	PAGO Nº4	$21.000.000	N/A	$21.000.000	$3.500.000	$14.000.000	$7.000.000	66.68%

El valor que se autoriza corresponde al 4. Pago acordado por las partes en el contrato que correspondiente al Desde 1 de octubre de 2024 hasta 31 de octubre de 2024

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, así como las evidencias que dan fe del cumplimiento de sus obligaciones).

Informe de actividades recibido en octubre de 2024

ASPECTOS LEGALES:

El contrato se viene ejecutando de manera satisfactoria.

FRANCISCO GONZALEZ BARRERA - Secretario General, Gobierno y Postconflicto

ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION

Gómez Plata, octubre de 2024

CONTRATO No	PS148-2024
CONTRATISTA:	DIANA MARÍA RIVEROS MUNERA
CEDULA N°	44.005.934
OBJETO	El contratista se compromete a ejecutar las acciones contenidas en el proyecto de inversión denominado "implementación de las políticas públicas, atención integral e inclusión social de las poblaciones vulnerables en Gómez Plata" para integrar y fortalecer el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia en las competencias propias de la dependencia para una atención integral desde el apoyo psicológico.
CDP No:	00597 DEL 8 DE JULIO DEL 2024
RCP No:	00642 DEL 16 DE JULIO DEL 2024
FECHA DE INICIO	17 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2024

Valor Total del Compromiso: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000)

Valor a pagar: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($3.500.000)**

Periodo: **Desde 1 de octubre de 2024 hasta 31 de octubre de 2024**

No. de entregas o desembolsos/Total: **04 de 06**

Información del Rubro presupuestal

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
2.3.2.02.02.009	**$3.500.000**

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

FRANCISCO GONZALEZ BARRERA - Secretario General, Gobierno y Postconflicto